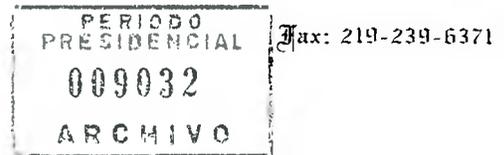


Notre Dame Latin School
Notre Dame, Indiana 46556
Center for Civil and Human Rights

5

Telephone: 219-239-7982



Notre Dame, 12 de Septiembre de 1991

Excmo.
Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la Republica
Palacio de La Moneda
República de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para extender a Ud. mis sinceras congratulaciones en los servicios que su Gobierno esta prestando al pueblo de Chile, tierra en la cual he estado en muchas oportunidades y la cual he llegado a querer con mucho afecto.

A la vez, quisiera representarle a Ud. lo siguiente:

La Fundación Ford ha tomado la iniciativa de consultar a la Universidad de Notre Dame, a traves del Centro de Derechos Humanos y Civiles de la Escuela de Derecho, del cual soy su Director, si existiría interés nuestro en emprender la tarea de publicar en idioma inglés el Informe elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Despues de variadas consultas, las cuales incluyeron, entre otros, Richard Warner, C.S.C., Timothy Scully, C.S.C., y James Langford, este último Director de la Editorial de la Universidad de Notre Dame, comunicamos a la Fundación Ford que nosotros estaríamos deseosos de acometer este proyecto si tuvieramos seguridad de la necesaria asistencia financiera que ello requiere.

Durante esta semana se nos ha comunicado por la Fundación Ford que este proyecto es importante, que fondos estarían disponibles, y que la única cuestión por resolver sería si la Universidad de Notre Dame, a traves de su Editorial y el Centro de Derechos Humanos y Civiles, sería la institución apropiada para patrocinar este acometido.

En el deseo de llevar a cabo este proyecto, y siempre y cuando podamos contar con el necesario financiamiento indicado, es

que deseamos transmitir a Su Ecxmo. nuestro profundo deseo e intenciones de patrocinarlo y acometerlo.

Nos guía en este afán no solo lo valioso que ha significado a la luz de los Derechos Humanos el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, sino también nuestros grandes lazos con Chile, tanto como Universidad que constantemente recibe estudiantes de su país, tanto como Congregación de la "Holy Cross".

Desearía agregar también, a modo ilustrativo, pero lo cual refleja de alguna manera nuestra constante preocupación e interés en el problema de Derechos Humanos en Chile, que el Centro que dirijo es el único en el mundo que posee los archivos completos de la Vicaría de la Solidaridad, los cuales se emplean en la Universidad como material académico y de investigación para un mejor entendimiento de la problemática de los Derechos Humanos.

Reiterándole nuestras intenciones y deseos de patrocinar esta iniciativa, le saluda atte. a Ud.



Rev. William M. Lewers, C.S.C.
Profesor of Law and Director,
Center for Civil and Human Rights

Notre Dame Law School
Notre Dame, Indiana 46556
Center for Civil and Human Rights

Telephone: 219-239-7982

Fax: 219-239-6371

Notre Dame, 12 de Septiembre de 1991

Excmo.
Francisco Cumplido
Ministro de Estado
Ministeria de Justicia
República de Chile
Presente

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto representarle a Ud. nuestro interés en una materia de gran importancia para nuestra Universidad y que dice relacion con lo siguiente:

La Fundación Ford ha tomado la iniciativa de consultar a la Universidad de Notre Dame, a través del Centro de Derechos Humanos y Civiles de la Escuela de Derecho, del cual soy su Director, si existiría interés nuestro en emprender la tarea de publicar en idioma inglés el Informe elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Despues de variadas consultas, las cuales incluyeron, entre otros, Richard Warner, C.S.C., Timothy Scully, C.S.C., y James Langford, este último Director de la Editorial de la Universidad de Notre Dame, comunicamos a la Fundación Ford que nosotros estaríamos deseosos de acometer este proyecto si tuvieramos seguridad de la necesaria asistencia financiera que ello requiere.

Durante esta semana se nos ha comunicado por la Fundación Ford que este proyecto es importante, que fondos estarían disponibles, y que la única cuestión por resolver sería si la Universidad de Notre Dame, a través de su Editorial y el Centro de Derechos Humanos y Civiles, sería la institución apropiada para patrocinar este acometido.

En el deseo de llevar a cabo este proyecto, y siempre y cuando podamos contar con el necesario financiamiento indicado, es que deseamos transmitir a S.S. nuestro profundo deseo e intenciones de patrocinarlo y acometerlo.

Nos guía en este afán no solo lo valioso que ha significado a la luz de los Derechos Humanos el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, sino también nuestros

grandes lazos con Chile, tanto como Universidad que constantemente recibe estudiantes de su país, tanto como Congregación de la "Holy Cross".

Desearía agregar también, a modo ilustrativo, pero lo cual refleja de alguna manera nuestra constante preocupación e interés en el problema de Derechos Humanos en Chile, que el Centro que dirijo es el único en el mundo que posee los archivos completos de la Vicaría de la Solidaridad, los cuales se emplean en la Universidad como material académico y de investigación para un mejor entendimiento de la problemática de los Derechos Humanos.

Reiterándole nuestras intenciones y deseos de patrocinar esta iniciativa, le saluda atte. a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. M. Lewers', with a large, stylized flourish above the name.

Rev. William M. Lewers, C.S.C.
Profesor of Law and Director,
Center for Civil and Human Rights

MEMORANDUM

DE: MINISTRO DE JUSTICIA

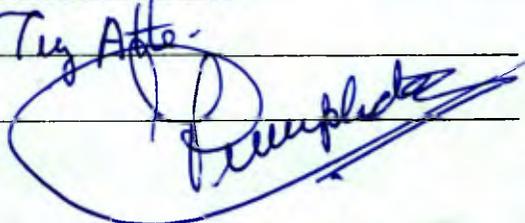
A: Don Patricio Aylwin, Presidente de la República

Le adjunto una carta del Director del Centro de Derechos Humanos y Civiles, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Notre Dame, en la que solicita autorización para traducir, editar y publicar el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

De acuerdo con el artículo 4º, letra d) del Decreto Supremo 355, de 1991, de Intercio, corresponde al Presidente de la República tomar las decisiones sobre la materia.

En mi opinión se podría autorizar la publicación, conminándose el respeto y fidelidad del contenido, el fin social y académico de la publicación y todas las demás exclusiones. Puede tener repercusión política interna. Espero sus instrucciones.

Atty. Ate.



Fecha 20/09/91